



**ACTA N°22/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 17 de agosto de 2022
HORA: 15:39 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GOGOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ (vía telemática)**

SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SRA. PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.

SRTA. CATALINA BRITO TAPIA- ENCARGADA DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN.

SR. LUIS ASTUDILLO PIZARRO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA MUNICIPAL.

SR. DAMIÁN ASTUDILLO REINOSO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA SALUD.

AUTORIDADES PRESENTE:

SR. VÍCTOR DONOSO OYANEDEL- ALCALDE DE CABILDO



Alcaldesa, damos inicio a la sesión número veintidós del Concejo Municipal del año 2022, de la comuna de Papudo, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo". DA la bienvenida al Alcalde de Cabildo, Sr. Víctor Donoso Oyanedel, quien nos acompaña para exponer sobre la conformación de la Asociación de Municipios de la Provincia de Petorca.

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Junto a los comuneros de Pullally y sus familias, celebramos el Día del Campesino y los reconocimos por su historia e importancia en la comuna.
- Con la Unión Comunal de Adultos Mayores de Papudo, recibimos en nuestra comuna a un grupo de adultos mayores de Lo Barnechea, quienes pusieron a disposición de nuestros Adultos Mayores, una serie de atenciones multidisciplinarias.
- Me reuní con los crianceros de Pullally, con el objetivo de avanzar en temáticas que los aquejan, respecto a la mantención de sus animales.
- Participé en el Consejo de Seguridad Pública Comunal, en donde se presentó el nuevo Macro Comunal.
- Tomé Audiencias Ley de Lobby solicitadas por vecinos y vecinas de la comuna.
- Como representante de la Ilustre Municipalidad de Papudo, firmé un Convenio de Colaboración con Fundación Papudo, esto con el objetivo de potenciar la cultura y el arte en nuestra comuna.
- Me reuní con la Cámara de Comercio de Papudo, para poder generar acciones en conjunto, que beneficien al comercio local.
- Me junté con los dirigentes de los Clubes Deportivos de Papudo, para abordar diversas problemáticas relacionadas a los campeonatos de fútbol.
- Participé en la elaboración del Diagnóstico Participativo de Salud, realizado con la comunidad en Papudo y Pullally, donde junto a vecinos y vecinas trabajamos en temáticas para mejorar la salud comunal.
- Recibí la visita de la Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Javiera Toro Cáceres, para realizar en conjunto el traspaso del terreno que otorgará soluciones habitacionales al Comité de Vivienda Los Lilenes.
- Junto a otros Alcaldes del país, hicimos entrega al Presidente Gabriel Boric de una carta con propuestas y temáticas en materias de seguridad, que le permitirán trabajar por nuestros vecinos y vecinas.



- Junto al equipo municipal, realizamos la entrega de subvenciones municipales a siete organizaciones de la comuna.
- Participé en una reunión realizada con los Alcaldes del país, convocada por la Asociación de Municipalidades de Chile para abordar temáticas de Seguridad Nacional.
- Asistí a la mesa comunal del Adulto Mayor, junto a la Unión Comunal de Adultos Mayores, donde se abordaron temáticas de su interés y trabajamos en las primeras coordinaciones de la tradicional celebración Pasando Agosto.
- Participé en el cambio de mando de la Asociación Chilena de Municipalidades, que desde ahora es dirigida por la Alcaldesa de Peñalolén, Sra. Carolina Leitao y donde seré parte del Comité Ejecutivo 2022 – 2024.
- Recibí a Alejandro Romero, Subgerente Zonal de la Empresa Sanitaria Esva junto a su equipo, con quienes abordamos los problemas relacionados a soluciones de enrolamientos pendientes en domicilios de la localidad de Pullally y analizamos acciones para ampliar la red de agua potable y alcantarillado contemplada para el proyecto habitacional Los Lilenes y avanzar en el proyecto del Comité Dayot.
- Fui parte de la Mesa Provincial Mipyme convocada por el Delegado Presidencial Provincial de Petorca y el Seremi de Economía, Christian Inostroza, con la finalidad de trabajar en el desarrollo del emprendimiento y el turismo de la provincia y especialmente de nuestra comuna.
- Invité a nuestra comuna al Director Regional de Sernatur, Marcelo Vidal, para que realicemos un trabajo colaborativo entre ambas instituciones. En esta ocasión, participó el Sr. Mauricio Silva, Presidente de la Cámara de Comercio de Papudo, con el objetivo de potenciar y fortalecer iniciativas para los emprendedores ligados al turismo en nuestra comuna.
- Estuve con al Sindicato de Pescadores de Papudo en la visita que realizó el Seremi de Economía, Sr. Christian Inostroza junto al Equipo de Sernapesca, para establecer un trabajo colaborativo que permita potenciar el área productiva de la pesca artesanal.
- Me reuní con la Filial de Golf de Papudo, para conversar sobre las acciones que está realizando la organización y prestar el apoyo que requieren en la participación de campeonatos nacionales.
- Fui parte de la celebración de los 114 años de la Escuela Básica de Papudo.
- Compartí con los niños y niñas de la Escuela Rural de Pullally, en la celebración del Día del Niño.



- Me reuní con voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Papudo, para coordinar en conjunto la Expo Bomberos que se llevará a cabo en la comuna el próximo 24 de septiembre.
- Participé en el Campeonato de Baby Fútbol Femenino, organizado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con el objetivo de seguir abriendo espacios para las mujeres y fomentar el respeto hacia ellas.
- Visité el Operativo Oftalmológico de la Óptica Móvil de la Municipalidad de Zapallar, quienes realizaron atenciones a decenas de vecinos y vecinas en nuestra comuna, gracias al Convenio de Colaboración que tenemos con el municipio vecino.
- Acompañé a la comunidad de Pullally en la misa de acción de gracias por las lluvias, que se realizó en el sector de la Santita y que reunió a nuestras familias campesinas.
- Durante el fin de semana, junto al equipo municipal recorrí las localidades de Las Salinas, El Tome y El Romeral con la caravana de la alegría, con el fin de llevar a las zonas rurales un momento de entretención para nuestros niños, en el marco del mes del niño y la niña.
- Estuve en las celebraciones del Día del Niño y la Niña, que se desarrollaron en la plaza de la Villa Los Álamos de Papudo y en la Escuela Rural de Pullally, donde los pequeños pudieron disfrutar de juegos inflables, show de magia y baile.
- Participé en la Misa de Aniversario Sacerdotal N° 33, del Padre Vicente Montenegro.
- Fui parte de la firma del Convenio de Colaboración entre la ANFP, representada por su presidente, Sr. Pablo Milad y la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, representada por su presidente y Alcalde de Concón, Sr. Freddy Ramírez, la cual se llevó a cabo en nuestra comuna, con el fin de comenzar a realizar acciones y potenciar el fútbol arena y futsal, en las comunas pertenecientes a la Asociación.
- Participé en la reunión explicativa de la ley de subsidio a los servicios básicos de CGE, para conocer cómo beneficiará a los vecinos y vecinas de nuestra comuna.



Segundo Punto de Tabla

Exposición Alcalde de Cabildo, Conformación Asociación Provincial de Municipalidades, Provincia de Petorca.

Alcaldesa, tal como lo habíamos conversado y lo hemos estado promoviendo es muy necesario el trabajo mancomunado de las comunas de la Provincia de Petorca, sentimos la necesidad imperiosa de que se forme una asociación, porque unidos vamos a llegar a muchas más soluciones, nos hemos dado cuenta que las necesidades de esta provincia obligan a sus autoridades a trabajar de manera conjunta, en ese sentido hemos establecido un trabajo colaborativo con cada uno de los municipios en distintas materias, salud, seguridad, loteos irregulares etc., donde hemos expuesto ante distintas autoridades del gobierno anterior y de este gobierno las problemáticas que aquejan a la Provincia de Petorca y como unidos podemos ir resolviendo estas temáticas, para lo cual, invité al Alcalde de Cabildo, Víctor Donoso, para que nos explique todo referente a la conformación de la Asociación de Municipalidades de la Provincia.

Alcalde Víctor Donoso, gracias Alcaldesa, en primer lugar quiero agradecer esta oportunidad al Honorable Concejo Municipal de Papudo, por intermedio de esta transmisión saludar a los vecinos (as), que nos están viendo, me acompaña Don Rodrigo Vergara, que es el Director Jurídico de la Municipalidad de Cabildo, quiero contextualizar un poquito, prácticamente desde el año noventa y cuatro, estoy en lo público, partí como funcionario siendo auxiliar del municipio, después de egresar de mis estudios superiores, pude asumir otros cargos, como administrador, estuve ocho años en la Cámara de Diputados, Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas, cuento esto porque en los años noventa con el Alcalde que trabajaba, me tocó conformar la Asociación Regional de Municipios, en esos años existió el Capítulo Regional de Municipalidades, que lo presidía Don Hernán Pinto, que en paz descansa, después se formó la Asociación Regional de Municipalidades, en cada una de las etapas, incluso cuando se intentó formar la Asociación Cordillera, que hoy no está vigente, en parte participamos, por lo cual hay bastante experiencia y las experiencias de la asociatividad han sido siempre muy exitosas, como señalaba la Alcaldesa los que hoy formamos parte de esta Provincia, tanto Ignacio Villalobos Alcalde de Petorca, Patricio Pallares Alcalde de La Ligua, Gustavo Alessandri Alcalde de Zapallar, Claudia de Papudo y yo de Cabildo, hemos dejado fuera nuestras diferencias ideológicas, religiosas y de cualquier tipo, pensando en el bien común, digo esto porque hay hechos que en los años no han cambiado mucho, como por ejemplo ser el patio trasero de la Región de Valparaíso, somos una provincia que tiene una baja densidad poblacional, y eso hace que seamos menos interesantes para los diferentes actores políticos, estamos insertos dentro del distrito seis, que cuenta con veintiséis comunas, dentro de las cuales en la Provincia de Petorca somos bastante pocos, con respecto a la densidad poblacional, y sin duda que eso es bien relevante a la hora de hacer gestiones individuales, sin duda que cada Alcalde trata de hacer los mejores esfuerzos posibles para llevar el desarrollo a su comuna, pero hoy hay proyectos que necesariamente requieren de la asociatividad. Esto lo empezamos a conversar prácticamente desde el día que asumimos como Alcaldes, que era necesario y en el mes de enero, febrero, dimos



los primeros pasos, de hecho Zapallar y Cabildo, ya tienen aprobado por Concejo el incorporarse a esta Asociación y espero que también ustedes miembros del Concejo sean partidarios de asociarse, entiendo que La Ligua lo verá durante este mes, pero basta con dos Municipalidades para asociarse, la idea es que de cinco, podamos estar la mayor cantidad de comunas, al igual que ustedes fui Concejal entre el dos mil doce y el dos mil dieciséis, es una labor tremendamente hermosa, pero creo que más allá de la labor fiscalizadora resolutive y normativa de los Acuerdos del Concejo, creo que a través de la comisiones pueden hacer un gran aporte y hoy la Provincia de Petorca necesita de ustedes, no solo de los Alcaldes, cada uno de los miembros del Concejo en la Provincia, tiene mucho que aportar, cada uno de tiene cualidades en los diferentes ámbitos, medio ambiental, turismo, salud, educación, deporte etc., hay muchos temas que nos vinculan y nos asocian dentro de la Provincia de Petorca. Ahora lamentablemente nosotros sufrimos de un ingreso, a través del Fondo Común, que es bastante bajo, en comunas como las nuestras, comparadas con algunas de la Región de Valparaíso, tenemos diferencias bastantes abismantes y eso también hace que no todos los Municipios contemos con las capacidades profesionales que quisiéramos tener para avanzar, y por eso es que necesitamos vincularnos, he tenido varias conversaciones con Gloria Maira, Directora de la Subdere de la Región de Valparaíso, ella está esperando que nosotros nos podamos asociar, para iniciar desde ya el trabajo colaborativo, porque la Subdere por parte del gobierno, lo he conversado con el Subsecretario Crispí, el gobierno del presidente Gabriel Boric tiene la mejor disposición con nosotros, por lo tanto, depende de nosotros organizarnos bien, para realizar tareas conjuntas, hay muchas cosas en las que nos podemos vincular.

Estuve en Valparaíso viendo varios temas en proyectos, participando en los equipos de Vivienda del Gobierno Regional y nos dijeron que si nos conformamos inmediatamente, podemos tener un representante en la mesa regional de vivienda, por ejemplo, a propósito de las políticas que tiene el gobierno de la vivienda digna, pero como hoy no estamos asociados, no podemos tener un representante, porque en realidad en la sumatoria somos muchos menos que cualquiera otra de las comunas de la región, un solo ejemplo, en materia de salud que es un tema que nos afecta considerablemente porque la Provincia de Petorca tiene tres hospitales de baja complejidad, Petorca Cabildo y La Ligua, aunque muchas veces pensamos que en La Ligua el hospital es de media o Provincial, eso es mentira y la Alcaldesa lo sabe, porque cuando fuimos Ministerio de Salud, el mismo Ministro nos dijo que es un hospital de baja complejidad, que nosotros pretendemos que sea Provincial sí, cuando nos planteamos como no podemos tener un SAR como en Quillota, que atiende las veinticuatro horas del día, y Quillota que tiene los bi-provincial al lado, que tiene todos los servicios, es que la pura población de Quillota es lejos superior a toda la Provincia de Petorca, si nosotros logramos asociarnos porque no tener un SAR en Papudo por ejemplo, que atienda la zona más costera, porque igual están bastante lejanos a la comuna de La Ligua y frente a una emergencia quedan en condiciones bastante complejas. Entonces todo este tipo de cosas, se pueden lograr en la manera que sumemos densidades poblacionales.

En los temas de educación superior la brecha es bastante importante, yo como Alcalde soy partidario de los alumnos integrales, no de los robot, quiero gente que tenga formación, que a la vez sea buena persona, buen ciudadano y no siempre las pruebas de admisión de la educación superior, valoran realmente cuales son



las capacidades de un alumno, no todos tienen las mismas capacidades hay artes o acciones que los jóvenes tienen, que no necesariamente pasan por la medición de una prueba y frente a eso quedamos con alumnos que quedan sin estudios, porque a veces aunque tengan la gratuidad, el irse a Valparaíso o Viña del Mar por ejemplo, tiene costos muy elevados, hoy tenemos la oportunidad de que en Cabildo se instalará el primer Centro Tecnológico Universitario, que no es solo para carreras técnicas de nivel superior, es para lo que el Municipio de Papudo ha iniciado que es el Club de Emprendedores, entonces la idea es que nos podamos vincular, porque estamos en una Provincia que tiene la mayor extensión territorial de la Región de Valparaíso, solo en Cabildo tengo más de mil cuatrocientos kilómetros cuadrados, me demoro una hora en llegar de una localidad a otra, para que hablar de La Ligua, Petorca, etc.

Creo que hay cosas muy interesantes que nos tienen que motivar, por ejemplo, como vamos a enfrentar el tema de la basura, son temas que los podemos enfrentar de una manera asociativa, como generamos una planta de compostaje provincial, que nos permita tener un desarrollo sustentable etc. Hay muchas cosas, temáticas que me gustaría que ustedes como concejales pudieran encabezar, comisiones de trabajo, para que saquemos una sola misión en conjunto, más allá de cualquier diferencia, porque lo que nos interesa es defender el territorio y a nuestra comunidad, además de lograr acciones concretas, también para que exista inversión sustentable, desarrollo y eso lo podemos alcanzar. Lo estuve hablando, a propósito de la celebración del día del minero, con el Seremi de Economía, además del Seremi de Minería, a veces en el verano la comuna de Papudo por ser costera, tiene problemas con la Fragata Portuguesa, las marejadas que se hace en esos días como lograr coordinar con los turistas, quizás podemos un desarrollo de cordillera a mar, traernos los turistas desde la cordillera hasta el mar, generar acciones de trabajo colaborativa que nos ayuden a generar actividad productiva.

Le agradezco a la Alcaldesa, porque durante este año, pequeños emprendedores de nuestra zona estuvieron acá, mostrando sus artesanías y habilidades, les fue muy bien, lo mismo debería pasar con los emprendedores de acá, que podrían desarrollar cosas en el sector más cordillerano.

Alcaldesa, en la Feria FOSIS, que vinieron de todos lados expositores.

Alcalde Víctor Donoso, el hecho de haber trabajado ocho años en la Cámara hace que tenga hartos conocidos en el diverso mundo político, desde el frente amplio, hasta la derecha, y nos preguntan cuándo se constituyen, que están esperando, porque somos de las provincias que tienen mayor rezago y mayores problemas dentro de la región, pero también tenemos hartas dificultades para colocar proyectos y a veces sería mucho mejor que los pudiéramos colocar de manera conjunta, proyectos de carácter provincial que beneficien a cada una de las comunas, siento que hoy hay que ser solidario, colaborarnos, porque lo bueno que se haga acá también lo podemos hacer en Cabildo y lo mismo en todas las comunas. Por lo tanto, me interesa mucho poder desarrollar acciones que sean en beneficio de solucionar las dificultades que tenemos, el tema de la basura que es bien delicado y cada día nos cuesta más, cuando hoy hay tecnología en el mundo que permite tratar la basura, tratar los pasivos ambientales, transformarlos en gas, generar energía y disminuir la contaminación y generar acciones que nos eviten



gastos superiores. Hay acciones que las planteamos, en tema de salud mental, hoy no tenemos nada en la zona.

Alcaldesa, hablamos del centro de atención para las personas con problemas de drogas, alcoholismo, nosotros deberíamos generar una instancia provincial donde tener un centro de atención terapéutico para quienes quieran rehabilitarse, quizás nosotros solos como Municipio de Papudo no podemos, pero desde una asociación, de manera colaborativa con las cinco comunas, poder contar con un espacio, en alguna de las comunas cercanas, para poder levantar un Centro Terapéutico y eso se hace de una manera asociativa, no podemos de otra forma.

Alcalde Víctor Donoso, claro, al tener conformada la figura legal, nuestro abogado municipal ha hablado con su administrador, porque para esto hay que adecuar estatutos, los estatutos son aprobados por la Subdere, el abogado tiene los estatutos que son los que aprobó Zapallar y Cabildo, una vez que ustedes decidan aprobar tenemos que corregirlos, porque hay cosas que por lo menos a mí, como Alcalde, me interesa que existan comisiones de trabajo, donde los concejales participen de manera activa podamos generar acciones concretas respecto a temas que a ustedes les interesan, tanto en esta como en las otras comunas, se puede generar una muy buena sinergia, retroalimentación de tema.

Salud es un tema preocupante, está la salud mental, los temas dentales, problemas de drogas, lamentablemente nosotros teníamos este año una red SAMU para Petorca y Cabildo, que se bajó, eran cinco mil millones de pesos, que nos permitirían tener células en Cabildo y Petorca, pero por decisión de la autoridad se bajó y así hay muchas otras cosas, por ejemplo no es lo mismo que un Alcalde con un Concejo vaya a pelear una gestión, un proyecto, a que vaya la Asociación en conjunto, es distinto porque tiene mayor fortaleza, uno va en representación de los Concejos y los habitantes de una provincia, no de una comuna en particular, no es lo mismo ir en representación de tres, cuatro o cinco comunas que ir representando a una.

Alcaldesa, en el tema del hospital, el año pasado que fuimos los cinco Alcaldes donde el Ministro de Salud, una de las temáticas que se dio es que la redes asistenciales vinieran acá a ver las prestaciones que tenía el hospital y como se podían incrementar estas atenciones, para que pudieran existir más prestaciones en el Hospital de La Ligua, sé que lo han venido a evaluar y este año deberían implementar nuevas soluciones, y en ese sentido la Directora del Hospital, requiere mucho del apoyo de los Alcaldes, porque finalmente el Hospital de La Ligua, es donde llegan todos, la gran cantidad de accidentes que ocurren en la ruta cinco norte, que ocurren en este sector, llegan a este Hospital, por lo tanto la Directora tiene esperanzas en lo que nosotros como Alcaldes podamos lograr.

Alcalde Víctor Donoso, una de las cosas que el año pasado le expuse al Ministro Paris que le gustó mucho, pero que ya era muy tarde, le dije porque no se puede estudiar la conformación del Servicio de Salud Quillota- Petorca, para eso se debe hacer desde el mismo servicio, un estudio de red, que determiné la factibilidad de la creación de este servicio.



Para terminar, decirles que hay temas que nos preocupan, como la Seguridad Pública, que tenemos que trabajarlo en conjunto, les agradezco infinitamente este espacio y quedo atento si hay alguna consulta por parte de los Concejales respecto a esta iniciativa, muchas gracias.

Alcaldesa, gracias Alcalde, porque uno puede presentar esto mismo, pero cuando se ve la voluntad de otros Alcaldes, que sueñan con una Provincia de Petorca, donde todos seamos actores relevantes, donde lo que importa es como avanzamos con la Provincia y no los colores políticos, con eso demostramos con hechos que queremos que la gente de nuestra Provincia este bien.

Tercer Punto de Tabla

Propuesta de Otorgamiento de Patente de Alcohol, Contribuyente Ingrid Patricia Espinoza Orellana.

Alcaldesa, expone la Encargada de Rentas Y Patentes, Ana Paulina Herrera.

Encargada de Rentas y Patentes, buenas tardes



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 003/2022, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:

Nombre : INGRID PATRICIA ESPINOZA ORELLANA.
R.U.T. : 16.392.581-8.
Domicilio : CALLE MIRAFLORES N° 176 A, COMUNA DE PAPUDO.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Alcaldesa, Concejales alguna duda.

Concejala Rivera, dos dudas, primero que no tenía fecha la conclusión final, de la comisión y están los cargos subrogados.

Encargada de Rentas y Patentes, en la primera hoja del informe de la comisión dice junio veinte veintidós y en esa fecha había subrogancias, de parte del Director de Control y de la Directora de Administración y Finanzas.

Concejala Rivera, lo otro es la respuesta que dio la Junta de Vecinos dice: en relación a la solicitud 009 de 2022, enviada por usted a esta junta para su aprobación, declaramos la imposibilidad de hacerlo, hasta aclarar el domicilio del



restaurant solicitante, ya que al revisar la información de dirección de obras no aparece, por favor actualizar.

Encargada de Rentas y Patentes, hay un correo electrónico de fecha 15 de junio enviado por la Dirección de Obras, donde indica que, respecto a los antecedentes revisados, establece que el Rol N° 4213, consta de dos numeraciones domiciliarias, una es Miraflores 176 y Miraflores 176 A, producto de locales comerciales, lo cual el certificado número 3, del año 2015, de fecha 19 de enero del año 2015, establece la numeración 176 A.

Concejala Rivera, leí todo el informe, pero estoy leyendo la respuesta que dio la Junta de Vecinos.

Alcaldesa, como se le dio la respuesta de la dirección, cabe señalar que hasta la mañana se le pidió algún pronunciamiento a la Junta de vecinos.

Administrador Municipal creo que Paulina puede complementar mejor, porque ella tiene los antecedentes.

Encargada de Rentas y Patentes, se le envió correos electrónicos el 4 de julio y 13 de agosto, y a la fecha de hoy, la Junta de Vecinos no se pronunció.

Administrador Municipal, complementar que le escribí a Bárbara, que es la presidenta de la Junta de Vecinos, para pedirle que respondiera y no hubo pronunciamiento.

Alcaldesa, señalar que las Juntas de Vecinos, pueden o no pronunciarse, en este caso se le dio respuesta al correo que ellos enviaron, pero no hubo pronunciamiento posterior a eso, a lo cual se le insistió porque se les llamó por teléfono, ahora el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, es importante para la decisión que toman ustedes, pero no es vinculante, eso para conocimiento.

Concejala Rivera, la otra duda, es el otorgamiento de la patente de alcohol.

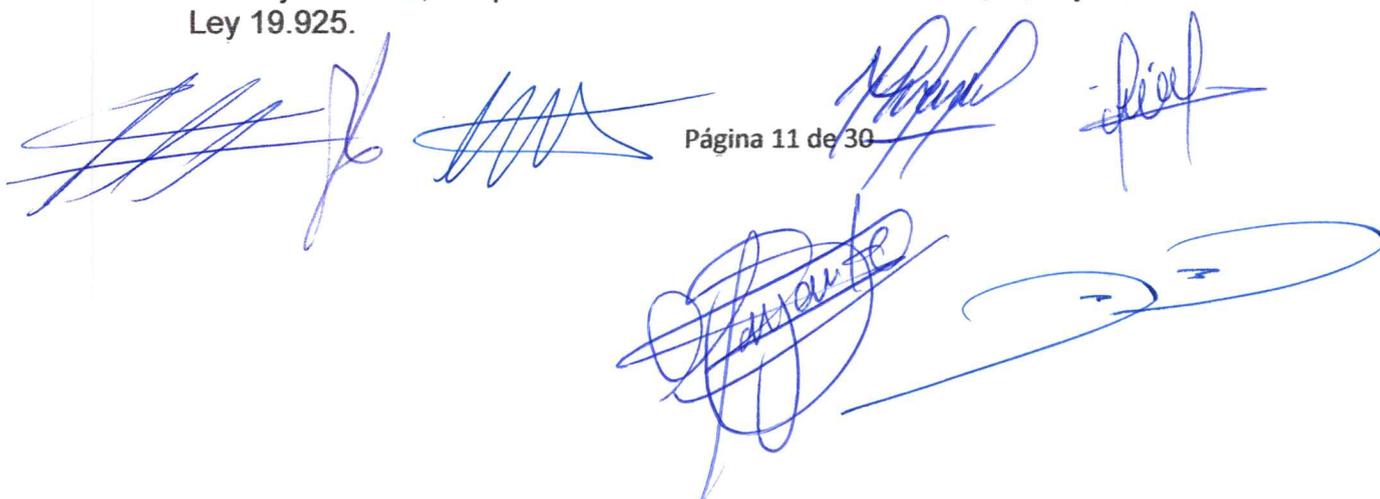
Alcaldesa, es de restaurant.

Concejala Rivera, esa no está regulada por número específico.

Administrador Municipal, están reguladas, pero no limitadas, desde el punto de vista de la cantidad que puedan haber.

Encargada de Rentas y Patentes, no es una patente limitada, Restaurant Diurno y Nocturno, no entra dentro de las patentes que son limitadas, en este caso son Minimercado, Expendio de Bebidas Alcohólicas, Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Pub, Cabaret, esas son las que son limitadas.

Concejala Muñoz, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H, artículo 3, de la Ley 19.925.





Alcaldesa, alguna otra consulta sobre el otorgamiento de la patente Concejales, para someter el punto a votación.

Es aprobado unánimemente por los Concejales presentes, la Propuesta de Otorgamiento de Patente de Alcohol.

Cuarto Punto de Tabla

Aprobación Actas Ordinarias de Concejo Municipal N°s 14,15 y 16 de 2022.

Alcaldesa voy a preguntar por todas las actas 14, 15 y 16, alguna observación Concejales, para someterlas a votación.

Concejal Gallardo, quisiera consultar sobre el acuerdo que tomamos en la sesión N°16, sobre los autos abandonados.

Administrador Municipal, dictamos una ordenanza sobre los vehículos abandonados, lo que estamos tratando de hacer es un procedimiento que está en la ordenanza, estamos generando los formularios, tenemos que hacer la capacitación a los inspectores, pero no queremos retirar vehículos abandonados mientras no podamos desocupar el aparcadero o bodega municipal, ahí había un compromiso que era parte de los requerimientos del Concejo, respecto de los vehículos abandonados.

Alcaldesa, alguna otra consulta, sometemos a votación.

Son aprobadas las Actas Ordinarias N°14, N°15 y N°16 de 2022 de Concejo Municipal, con la abstención de la Concejal Cecilia Rivera.

Quinto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo "Aprueba Gastos de Mantención y Operación para la Adquisición 2 Taxi Buses para Traslado de Estudiantes de la Comuna de Papudo año 2022" Código BIP 400444777-0 Fondo FNDR, Circular 33.

Alcaldesa, comentarles que en algún momento pasaron por el Concejo, para la adquisición de uno de los buses, para traslado de los estudiantes, para esto se debió realizar una modificación, sugerida además por el Gobierno Regional, por lo cual se hace el cambio para dos, taxi buses, lo estuvimos conversando con la gente del Gobierno Regional y esto nos permitiría, si bien dos móviles nos aumentan los gastos operativos, viendo la rentabilidad social que tienen para la comuna es bastante mayor. Alguna pregunta, duda.

Página 12 de 30



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

**PROYECTO DE ACUERDO APRUEBA GASTOS DE MANTENCION Y
OPERACIÓN PARA LA ADQUISICION 2 TAXI BUSES TRASLADO DE
ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PAPUDO AÑO 2022, CÓDIGO BIP
40044477-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33**

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adopción de un compromiso explícito y formal de asumir con recursos municipales los gastos de mantención y operación de 2 taxi buses para el traslado de estudiantes de la comuna de Papudo, postulado a través de circular 33 del Gobierno Regional de Valparaíso, con un valor de inversión de \$256.500.000.-

Uno de los principales ejes de la Ilustre Municipalidad de Papudo a través de su Departamento de Educación, es velar porque se les otorgue a todos los niños de la comuna, las condiciones y herramientas necesarias para que estos reciban su formación educacional completa, lo que se condice con la misión del Ministerio de Educación.

El proyecto relacionado a la adquisición de dos Taxi buses Escolares debe ayudar a fomentar y mejorar la calidad de la educación. Esto a través de la motivación que puede generar entre los alumnos un vehículo cómodo y con ciertas características que les permitan llegar hasta sus establecimientos de una manera confortable y segura. Siendo esto una gran ayuda para que no existan jóvenes que tengan que interrumpir sus estudios por razones de distancia. Uno de los aspectos que se debe atender con urgencia es la dotación de vehículos escolares, de manera de poder cubrir con la demanda creciente de estudiantes que necesitan ser transportados hasta sus colegios. El Departamento de Educación Municipal cuenta con 1 bus para trasladar aproximadamente 43 estudiantes hasta sus respectivos colegios, sin embargo, este bus posee una gran demanda de pasajeros, además de que



en ocasiones no se encuentra en un óptimo estado, lo que termina limitando la cantidad de alumnos a transportar.

Otra dificultad que impera es la distancia que existe entre los sectores rurales y los principales establecimientos educacionales de Papudo, la cual se termina por convertir en la causa por la que los estudiantes se ven impedidos de asistir diariamente a clases. Esta situación se ve acrecentada en la época de invierno donde los factores meteorológicos como el frío y la lluvia, provocan una mayor inasistencia a los colegios.

NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en orden a asumir los gastos de mantención y operación de 2 Taxi Buses para el Traslado de Estudiantes, de la comuna de Papudo, fondo FNDR-CIRCULAR 33”.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Es aprobado unánimemente por los Concejales presentes, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba gastos de Mantención y operación para la Adquisición de dos Taxi Buses para Traslado de Estudiantes de la Comuna de Papudo año 2022” Código BIP 400444777-0 Fondo FNDR, Circular 33.



Sexto Punto de Tabla

Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Educación.

Alcaldesa, nos acompaña la funcionaria Catalina Brito, Encargada de Contabilidad del Área de Educación, quien nos va exponer.

Encargada de Contabilidad Educación, buenas tardes, primero que todo quisiera saber si tienen alguna consulta que hacer, antes de leer el proyecto de acuerdo.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, ÁREA EDUCACIÓN.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1479, del 20 de diciembre de 2021.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público y Recuperaciones Art. 12, Ley N° 18.196, por un monto total de M\$36.862.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Alimentos y bebidas, Combustible y lubricantes, Materiales de uso o consumo, Arriendos, Devoluciones y Equipos informáticos, por un monto total de M\$36.862.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2022, área educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



Papudo, agosto de 2022

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Mayor and several council members.



Concejala Sandoval cuando me reuní con la Directora DAF, ella mencionó que llegaron nuevos ingresos a la cuenta bancaria, creo que fue de Subdere y que todavía no tenían claridad en que se podían gastar esos dineros, quería saber si ya se tiene claridad del destino de esos dineros, que fue un ingreso extra para el municipio.

Alcaldesa, sí, del FIGEM, lo hemos estado viendo.

Administrador Municipal, llegaron recursos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, que están individualizados en la propuesta de acuerdo, como FIGEM, estos recursos vienen con ciertos ítems, en los que se pueden gastar, proyectos de inversión, activos no financieros y un tercer concepto.

Concejala Rivera, voy a argumentar mi votación, conforme al tema de las señoras del aseo, el problema radica en que el personal de aseo no debiera estar contratado por el ítem de honorarios, si no que realizando una nueva licitación a una empresa de aseo como se tenía contemplado en el presupuesto inicial, además dado el riesgo al que está sometido este personal en la vía pública, sin ningún seguro o protección social, por lo tanto aprobar lo anterior significaría para mí, un notable abandono de deberes, haciéndome solidariamente responsable, es por eso que rechazo la propuesta.

Alcaldesa, sabemos que estamos haciendo lo correcto, que un cuerpo colegiado, además de los funcionarios Municipales, que dedican trabajo para presentar estas modificaciones presupuestarias.

Es aprobado el Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Municipal, con el rechazo de la Concejala Rivera.

Concejala Sandoval, sería bueno poder aclarar esos puntos, para que no se generen malos entendidos en los vecinos (as).

Secretaria Municipal (S), en cuanto al límite que habla la Concejala del diez por ciento del monto de la planta, es para los contratos a honorarios a suma alzada, que son a través de la cuenta 21.03, no es para los servicios comunitarios, que se imputan a la cuenta 21.04, que es donde se imputan los sueldos de las personas que hacen el aseo, y este no tiene límite y es por eso que en su momento se pasó un Programa Comunitario, en el cual se encasillaban a estas funcionarias y que además conversamos en esa oportunidad que se iba a dar énfasis al rescate de los espacios públicos.

Alcaldesa, que se pasó por el Concejo Municipal.

Concejala Olivares, de hecho, se llamaba Mejoramiento de los Espacios Públicos.

Alcaldesa, sí, bajo ese proyecto está el servicio de aseo.



Secretaria Municipal (S), el diez por ciento es al 21.03, que es la cuenta de honorarios a suma alzada, de hecho, en el informe de contrataciones que ustedes tienen en sus carpetas, están los honorarios a suma alzada, que no pueden exceder el diez por ciento de la planta.

Concejala Rivera, señalar que los datos están en transparencia.

Alcaldesa, no puede estar todo el Concejo equivocado, se pasó un programa por este Concejo Municipal, donde se aprobó el gasto a través de comunitario y no donde usted señala.

Secretaria Municipal (S), existen dos cuentas de imputación de honorarios, que son la 21.03 y 21.04, los programas comunitarios son a través de la 21.04, que como le digo no tiene límite, la 21.03 efectivamente tiene límite, que es el diez por ciento de la planta y esa es la información que usted tiene en el informe, en transparencia usted no tiene la cuenta de imputación, usted tiene todas las personas contratadas a honorarios, tanto suma alzada, como comunitarios, pero la cuenta de imputación para todas esas personas es distinta y en el informe que tiene en su carpeta, puede ver a las personas que están en el 21.03, que es el informe trimestral que se les tiene que entregar por la Unidad de Administración y Finanzas.

Concejala Rivera, también nos llegó el informe en este momento, es difícil de analizar con más tiempo.

Alcaldesa, la invito a acceder a la información, podría haberlo consultado con la DAF, para haber tenido la claridad en cuanto al punto.

Concejala Rivera, me reuní con ella y saqué mis propias conclusiones.

Octavo Punto de Tabla

Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Área Salud.

Alcaldesa, en el Área Salud invitamos a Don Damián Astudillo, Encargado de Contabilidad del Área de Salud a exponer

Encargado de Contabilidad Salud, buenas tardes, Señores Concejales, consultar si tienen alguna duda.

Concejala Sandoval, dentro de los gastos que harán en salud, comprarán un container para hacer la farmacia en Pullally, y que la gente pueda acceder más fácil a sus remedios.

Alcaldesa, Concejala Margarita, señalar que siempre ha habido farmacia en Pullally, esta cuando uno accede a mano derecha, esto es para mejorar la infraestructura.

Concejala Sandoval, quisiera saber si dentro de los gastos de textiles, vestuario y calzado, se tiene considerado al jardinero y la señora del aseo.



Alcaldesa, para que no quede pendiente Concejal, si están incluidos, alguna consulta más previa a la votación.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022,
ÁREA SALUD.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1479, del 20 de diciembre de 2021.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, Aportes afectados, Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público, y Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, por un monto total de M\$109.421.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal a Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones, Textiles vestuario y calzado, Materiales de uso o consumo, Servicios básicos, Mantenimiento y reparaciones, Devoluciones, Mobiliario y otros, Equipos informáticos y Otros activos no financieros, por un monto total de M\$109.421

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2022, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2022, N° 002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO MODIFICACION COMODATO CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

ANTECEDENTES

El Club Deportivo Independiente es actualmente comodatario de una porción o parte de un inmueble municipal denominado "Lote AVP-3A", el cual se encuentra inscrito a fojas mil novecientos ochenta y cuatro bajo número mil seiscientos seis del registro de propiedad del año dos mil diez del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. La superficie total de la cual el Club es actualmente comodatario es de veintidós mil quinientos noventa y uno coma cuatro metros cuadrados, y la misma consta de plano elaborado para graficar la superficie entregada en comodato y que forma parte del contrato que actualmente vincula a las partes.

Actualmente se hace menester reducir la superficie entregada en comodato en 129 metros cuadrados, correspondientes a la superficie graficada en el plano de reducción de cabida elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación, el que será suscrito por las partes al momento de suscribir el correspondiente anexo de contrato de comodato.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que en su artículo 65 letra f) que el alcalde requerirá acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

El comodato actualmente vigente contó con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, y conforme a ello, para la modificación de la superficie entregada en comodato, se requiere acuerdo del Honorable Concejo.

PROYECTO DE ACUERDO

Conforme a lo expuesto se propone al Honorable Concejo municipal el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo acuerda facultar a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subroge, a fin de suscribir una Modificación al Contrato de Comodato que actualmente mantiene con el Club deportivo Independiente, a fin de reducir la superficie de terreno entregada en comodato en 129 metros cuadrados, de conformidad a plano elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación, que se adjunta al presente proyecto de acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, AGOSTO DE 2022



Alcaldesa, nos acompañan los dirigentes del Club Independiente, bienvenidos y les agradezco el que estén acá esta tarde, sabemos que esto es muy importante para la institución y su futuro.

Es aprobado unánimemente por los Concejales presentes, el Proyecto de Acuerdo Modificación al Comodato Club Deportivo Independiente.

Décimo Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo para suscribir un Contrato de Arrendamiento con el Club Deportivo Independiente por una Porción de Terreno.

Alcaldesa, expone el punto el Administrador Municipal, Pablo Olivares Collao

Administrador Municipal, alguna duda, consulta previa por parte de los Concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE POR UNA PORCIÓN DE TERRENO

1. ANTECEDENTES

El Club deportivo Independiente ha solicitado a la Ilustre Municipalidad de Papudo, se le entregue en arrendamiento una porción de terreno sobre una porción o parte de un inmueble municipal denominado "Lote AVP-3A", el cual se encuentra inscrito a fojas mil novecientos ochenta y cuatro bajo número mil seiscientos seis del registro de propiedad del año dos mil diez del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. La superficie solicitada en arrendamiento es de 129 metros cuadrados la que fue segregada de la porción de terreno que la Municipalidad dio en comodato a dicha entidad deportiva.

La finalidad del arrendamiento solicitado está dada por la intención de dicha institución deportiva de construir e instalar en dicho inmueble obras de equipamiento que le permitan efectuar una actividad que le permita recolectar fondos a fin de satisfacer las necesidades propias de dicha institución, mediante la explotación comercial y de rentas del inmueble arrendado.

La Municipalidad ha estimado pertinente entregar las facilidades tendientes a establecer este vínculo contractual en aras de apoyar la autogestión financiera y patrimonial de la institución, lo que implica necesariamente fortalecer el trabajo comunitario.

Desde el punto de vista económico el arrendamiento de la superficie de 129 metros cuadrados importa una renta para esta Municipalidad de 40 Unidades de Fomento Anuales, suma que considerada respecto de un terreno que no cuenta con construcciones de ninguna naturaleza y donde la institución efectuará construcciones o instalaciones que podrían en el futuro quedar a beneficio del inmueble importan conveniencia para los intereses de la Municipalidad. El monto de la renta establecida se estima está acorde a los valores de mercado atendido el estado de conservación del bien.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que en su artículo 65 letra f) que el alcalde requerirá acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

El Arrendamiento propuesto es a diez (10) años, razón por la cual debe contarse con acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

2. PROYECTO DE ACUERDO

Conforme a lo expuesto se propone al Honorable Concejo Municipal el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo acuerda facultar a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue, a fin de suscribir un contrato de arrendamiento con el Club Deportivo Independiente por una porción de terreno de 129 metros cuadrados, de conformidad a plano elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación, por la suma de 40 Unidades de Fomento Anuales (40UF), por un plazo de 10 años"



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, AGOSTO DE 2022

Es aprobado unánimemente por los Concejales presentes, el Proyecto de Acuerdo para suscribir un contrato de arrendamiento con el Club Deportivo Independiente por una porción de terreno.



Décimo Primer Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato de Transacción Extrajudicial con Sindicato de Pescadores de Papudo.

Alcaldesa, expone el punto el Administrador Municipal, Pablo Olivares Collao
Administrador Municipal, al igual que los anteriores, alguna duda o consulta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO

PROYECTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON SINDICATO DE PESCADORES DE PAPUDO

ANTECEDENTES:

El día 8 del mes de julio de 2022, el Sindicato de Pescadores de Papudo, mediante carta dirigida a la Municipalidad manifestó su intención de poner término a la comunidad de bienes que mantiene con la Ilustre Municipalidad de Papudo respecto de la Lancha matrícula número QUI 1646, del Puerto de Quintero, la cual de conformidad al Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval menor, emanado de la Capitanía de Puerto de Quintero es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Papudo y del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores de Papudo.

Conforme a lo expuesto y a fin de evitar un litigio entre la Municipalidad y el Sindicato de Pescadores, mediante conversaciones y negociaciones directas las partes han arribado a una solución colaborativa del conflicto, misma que requiere ser plasmada en un contrato de transacción, cuyo texto propuesto se adjunta al presente proyecto de acuerdo y se entiende formar parte de éste.

Para dar cumplimiento a lo anterior y suscribir el correspondiente Contrato de Transacción Extrajudicial que pondría término al conflicto entre las partes y a un eventual litigio, debe darse cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto la Ley dispone que el alcalde requiere de acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transigir, de conformidad a lo previsto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme a lo expuesto se propone el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta al a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales transija extrajudicialmente con Sindicato de Pescadores Independientes de Papudo, Rut N° 71.658.000-8, representado por don Luis Alberto Palacios Morales, cédula nacional de identidad número N° 9.365.920-1 de conformidad al texto propuesto de contrato de transacción que forma parte del presente acuerdo”.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, AGOSTO DE 2022



Es aprobado unánimemente por los Concejales presentes, el Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato de Transacción Extrajudicial con Sindicato de Pescadores de Papudo.

Décimo Segundo punto de Tabla

Entrega de Informe de Contrataciones Segundo Trimestre, Área Municipal.

Alcaldesa, el informe está en sus carpetas.

Décimo Tercero Punto de Tabla

Entrega de Informe de Contrataciones Primer y Segundo Trimestre, Área Salud.

Alcaldesa, el informe está en sus carpetas.

Décimo Cuarto Punto de Tabla

Entrega de Informe de Contrataciones Primer y Segundo Trimestre, Área Educación.

Alcaldesa, el informe está en sus carpetas.

Décimo Quinto Punto de Tabla

Entrega de Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal a junio 2022.

Alcaldesa, está en sus carpetas, esto para que los puedan revisar y comentarnos cualquier duda que ustedes tengan.

Décimo Sexto Punto de Tabla

Informe Final de Auditoria N° 281, de 2022, Contraloría General de La República.

Alcaldesa, en cada una de sus carpetas está el informe de la auditoria a la que nos habíamos referido hace algún tiempo, que estaba realizando la Contraloría, los invitamos con altura de mira, a poder revisarla, como lo habíamos señalado, principalmente comprende el periodo entre el primero de enero al treinta y uno de



octubre del dos mil veinte uno, deberíamos poder reunirnos posteriormente, hacer alguna comisión para poder revisar en conjunto esto, porque tenemos que dar respuesta dentro de dos meses, todas las observaciones realizadas a la Contraloría.

Administrador Municipal, sesenta días hábiles.

Alcaldesa, esto comprende solo dos meses de nuestro periodo, pero es importante ir subsanando cada uno de estos errores, principalmente los que señala esta auditoría que hizo la Contraloría, es menester señalar que con esto queremos dar paso a lo que se había comprometido, que se iba a complementar con la licitación de una auditoría y a partir de este informe definir lo que queremos auditar.

Administrador Municipal, este es el informe final, por lo tanto, hubo un proceso previo de respuestas por parte de la municipalidad al pre informe que elabora la Contraloría, hay un trabajo en terreno, es decir en oficinas y dependencias, en recolección de información, donde los funcionarios tienen que estar entregando la información que requiere constantemente la Contraloría, el periodo auditado es el que indicó la Alcaldesa, pero ustedes podrán ver dentro del mismo informe, que dada la naturaleza de la auditoría, que principalmente apunta a cosas contables, financieras, hay una información que va más atrás, inclusive de los puntos auditados, alcanza hasta el periodo del año dos mil diez, a pesar de que el periodo auditado, es un periodo acotado, la envergadura del informe de fiscalización alcanza otros periodos, la Contraloría además clasifica las observaciones que realiza, de baja complejidad a alta complejidad, por lo tanto cada una de ellas fue revisada en su momento por parte de la Municipalidad, por parte mía, de la Dirección de Administración y Finanzas, el Director de Control Interno, hay algunas de fácil corrección, y hay otras más de fondo, que tienen que ver con temas financieros y contables, que hay que regularizar y corregir para eso la Contraloría ha dado un plazo de sesenta días hábiles, a contar desde la entrega del informe. Estamos trabajando en subsanar estas observaciones, tomo la invitación que hizo la Alcaldesa, en el sentido de revisar este informe en detalle y trabajar las consultas y dudas que ustedes tengan en conjunto con la Municipalidad, en comisión obviamente.

Varios e Incidentes

Concejala Sandoval, solicita información de antena ubicada en franca fiscal vialidad, sector Villa Valle Verde.

Solicita revisión de eucaliptus en calle El Maitén, por corte de raíces.

Lo otro, saber cómo les fue en la reunión con la Seremi MINVU, por el tema del congelamiento intercomunal, y en qué estado está el Plan Regulador Intercomunal.

Administrador Municipal, había una reunión que se pospuso, porque el mismo día tuvieron una contingencia en Quintero, así es que nos cancelaron la reunión, se



había fijado para ayer, pero se suspendió, respondiendo a su segunda consulta, estado del Plan Regulador, el día once de agosto se ingresó a la Seremi del medio ambiente, las modificaciones de la evaluación ambiental estratégica, que está asociada a las observaciones del Plan Regulador, Camilo acordó con la Seremi MINVU, esperar las respuestas a las modificaciones, que ya fueron ingresadas a la Seremi, para poder concretar esta reunión, porque el objetivo de esa reunión son dos puntos, el ingreso del expediente del Plan Regulador y el tema del congelamiento.

Concejala Sandoval, la otra consulta es que hace un tiempo solicité una reunión con la Junta de Vecinos de Punta Puyai, debido al conflicto que se ha creado con respecto al acceso y creo que es importante que estemos todos presentes para manejar la misma información y llegar a acuerdo y definición de cómo abordar la temática porque es una problemática que se arrastra hace bastante tiempo y está la duda si es acceso público o privado.

Alcaldesa, la Junta de Vecinos mandó en algún momento una solicitud de reunión con el Concejo Municipal, la carta estaba dirigida a los Concejales, entiendo que ellos habían solicitado esa reunión. Quiero señalar algo como alcaldesa, para mí el tema de la Junta de Vecinos de Punta Puyai, en el tema del acceso, tengo una postura súper clara y es que no vamos a acceder a lo que ellos dicen, ellos no permiten el acceso para la gente de la comuna de Papudo y para mí eso no tiene dobles lecturas, porque ellos no son dueños del terreno. Nosotros estamos en reunión con Consorcio, y tendremos una segunda reunión, porque estamos agilizando los trámites para recibir esas calles como vías públicas, porque Consorcio está con la disposición de entregarlas y la Junta de Vecinos no puede prohibirnos el acceso. Queremos tener la claridad con Consorcio primero y después nos podemos sentar a conversar con ellos.

Concejal Muñoz, creo que representa la postura de todo este Consejo y pienso exactamente lo mismo, no podemos permitir que se niegue el acceso a la comunidad local, habitantes de esta comuna a Punta Puyai.

Concejal Gallardo, creo que deberían emitir un comunicado como Municipalidad y Concejo.

Administrador Municipal, dos cosas, primero si la Municipalidad ha hecho algo o no, señalar que en su momento hicimos una aclaración y un comunicado respecto de esto y dado que esto se fue intensificando las últimas semanas, se le requirió a Consorcio, que son los dueños del predio donde está instalada la caseta, que tomara las medidas, para que no se prohibiera el acceso y ahí hay prácticamente una discusión por parte de Consorcio con la Junta de Vecinos de Punta Puyai.

Concejala Rivera, solicita fotocopia de informe mensual de trabajo, del siguiente personal a honorarios:

Juan Luis Tobar Valdivia, últimos 13 meses.

Rodrigo Flores Osorio, últimos 13 meses.

Catalina Serey Valdivia, últimos 5 meses.



Solicita fotocopias de contratos años 2021 y 2022 del siguiente personal a honorarios:

Juan Luis Tobar Valdivia.

Rodrigo Flores Osorio.

Catalina Serey Valdivia.

Concejala Olivares, solo una pregunta Alcaldesa, usted tuvo una reunión con el Seremi del Transporte hace algún tiempo, donde solicitó buscar soluciones para los problemas de transporte de la comuna, especialmente en el área rural, saber si ha habido alguna novedad con respecto al tema.

Alcaldesa, se estableció un trabajo con los equipos de transporte y el equipo nuestro, dónde se nos pidió hacer una presentación, la cual ya se hizo, nos dijeron que en octubre tenían que ver si hay financiamiento, para las nuevas rutas, porque no tenemos concesión sobre esa área, no hay subsidio, nosotros estamos pidiendo que se de subsidio a algún transporte público, que pueda hacer las rutar que nosotros solicitamos.

Administrador Municipal, lo que pasa, para que tengan conocimiento, después de la reunión con el Seremi, ellos nos enviaron una especie de minuta técnica, donde uno tiene que justificar el requerimiento que está realizando, donde piden ciertos antecedentes, como localidad, recorrido, horarios, la necesidad desde el punto de vista de que establecimientos están ahí, salud, educación etc., esa minuta técnica la tuvimos que construir, tuvo su proceso de elaboración y fue enviada a la Seremi de Transportes para efecto de que ellos evalúen con esa minuta y nos pidan los antecedentes adicionales que ellos estimen, el tema está hoy en la Seremi de transporte y hasta el momento no nos han requerido antecedentes adicionales.

Concejal Muñoz, quisiera invitar a la comunidad mañana jueves 18 de agosto, vamos a realizar la primera jornada de digitalización comunitaria de fotografías antiguas, iniciativa en conjunto con la Concejalía Unida, Oficina de Cultura y Municipalidad de Papudo, esta primera jornada, van a ver muchas más, en este Edificio Consistorial, primer piso, Biblioteca, desde las seis de la tarde, la idea e intención es construir un archivo digital patrimonial de fotografías antiguas de la comuna, subiremos esto a una plataforma donde toda la comunidad podrá tener acceso, el viernes será a la misma hora en Pullally.

Alcaldesa, comentarles Concejales que salieron aprobados dos proyectos a través de una entidad de gestión, se presentó la Plaza de la Villa O' Higgins, la Plaza de Villa Los Álamos, estamos muy contentos, porque creemos en el trabajo colaborativo. Agradecer y reconocer el trabajo de cada uno de los funcionarios Municipales, que está detrás de cada iniciativa siempre, a cada una de las unidades, Salud, Educación y el Área Municipal, porque acá hay compromiso por tener una comuna mejor para todos (as).

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:52 horas.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL

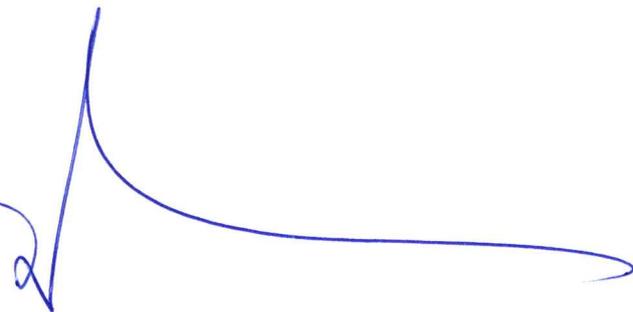

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL




BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 17 de agosto de 2022